IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

10 MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 156/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NOELIA EGIDO RUIZ frente a COQUET ESTILISTAS, S. L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO Y DECRETO DE FECHA 19-10-2021

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el auto cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días y contra el decreto cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días desde la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COQUET ESTILISTAS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 19 de octubre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.716/21)

BOCM-20211127-10